

(700.440,-Ptas.), por ser la oferta mas ventajosa para la Administración.
Logroño, 29 de diciembre 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de: "CONTRATACION PARA LA PRESTACION DE UN SERVICIO DE CONSULTORIA INTEGRAL PARA LA SEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA". Expediente n° 12-5-2.1-05/93 IV.A.1205

El Consejero de Hacienda y Economía con fecha 21 de diciembre de 1.993, ha resuelto la adjudicación de la asistencia de referencia a favor de la empresa TECNICAS DE FORMACION EMPRESARIAL, S.A., por el importe de su proposición de: diez millones cuatrocientas sesenta y cinco mil pesetas (10.465.000,-Ptas.), por ser la oferta mas ventajosa para la Administración.

Logroño, 29 de diciembre 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE HERCE

Contratación del servicio de basuras IV.A.1196

El Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión del día 17 de Diciembre de 1993, aprobó el pliego de condiciones, que ha de regir el concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras, exponiéndose al público durante el plazo de ocho días, al efecto de la presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo que dispone el art. 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril.

Objeto: Contratación del servicio de recogida de basuras.

Modalidad: Concurso.

Fianza provisional: 10.000 Pts.

Fianza definitiva: 20.000 Pts.

Pliego de Condiciones: Pueda examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R., excepto si fuera sábado que pasará al siguiente hábil.

Apertura de proposiciones: A las 20 horas del día siguiente hábil a aquél que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si fuese sábado que pasará al siguiente hábil.

Modelo de proposición: D. ... en su nombre o en representación de ... con CIF y domicilio en ... enterado del pliego de condiciones que rige el concurso de servicio de recogida de basuras en Herce, lo asume en todas sus partes y propone la cantidad de ... pesetas por el período de un año.

Herce ... de ... de 19...

Herce, 23 de Diciembre de 1993.— El Alcalde, Jesús Ibáñez Martínez-Aldama.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianza IV.A.1197

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa que más abajo se indica, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra los adjudicatarios, por razón del contrato garantizado:

— Contrato de Mantenimiento de calefacción y producción de agua caliente en edificios bajo responsabilidad municipal. Contrato 1991/1992.

Adjudicatario: Aire y Temperatura, S.A.

Logroño, a 17 de Diciembre de 1993.— El Alcalde-Presidente.

Devolución de fianza definitiva IV.A.1198

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida que más abajo se relaciona, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

OBJETO: Contratación de la Realización, Valoración e Informatización del Inventario de Bienes.

ADJUDICATARIO: VALTEC S.A.

Logroño, 20 Diciembre 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NALDA

Exposición pública del pliego de condiciones para la ejecución de obras y convocatoria de subasta IV.A.1199

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de Agosto de

1993, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adjudicación mediante subasta de las obras de ALUMBRADO PUBLICO EN EL CAMINO DE LA ERMITA, se expone al público durante el plazo de ocho días para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Recibida la resolución del Excmo. Sr. Consejero de Industria por la que se concede subvención a este Ayuntamiento para la ejecución de la obra, simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— La ejecución de las obras denominadas ALUMBRADO PUBLICO DEL CAMINO DE LA ERMITA, con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Santiago Alonso Ventosa.

Tipo.— Un millón setecientos doce mil doscientas veintiocho (1.712.228) pesetas, IVA incluido, a la baja.

Duración del contrato.— Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva del contrato, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de dos meses.

Pago.— Con cargo a la correspondiente partida presupuestaria del ejercicio de 1993.

Fianzas.— Provisional: 30.000 pts. Definitiva: el cuatro por cien del remate.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve treinta a trece horas durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOR. En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones. Se facilitará igualmente el proyecto y pliego de condiciones en la Papelería Escala, sita en la calle República Argentina, 18 (Logroño).

Apertura de proposiciones: En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas. En el caso de ser sábado, se trasladará al día hábil inmediato posterior.

Modelo de proposición.— D. ..., con D.N.I. n° ..., domicilio en ..., calle ... en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.R. n° ... de fecha ..., toma parte en la misma comprometiéndose a ejecutar las obras de ... en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto y al pliego de condiciones económico administrativas que acepta íntegramente.

En ..., a ... de ... de 1991.

Firma.

Nalda, 8 de Julio de 1993.— El Alcalde, Juan Bta. García Escarza.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Subasta de bienes muebles (13.779) IV.A.1200

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor BELT, S.A.

La subasta se celebrará el día 27 de Enero de 1994, y hora de las nueve treinta en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera n° 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES.

Vehículo.— Matrícula I.O-2703-H.— Marca Ford. Modelo Transit C 409. Tipo Furgoneta. Bastidor WFOVXXGBVGA43623.

Valoración: 500.000 Pts.

Cargas: Sobre dicho vehículo no pesa más carga que la Anotación letra "A" practicada a favor del Estado en el Registro de Hipoteca Mobiliaria.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 500.000 Pts.

El vehículo se encuentra depositado en los Almacenes del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, sitos en esta ciudad, término de Prado Viejo.

Tamos para la licitación: 5.000 pts.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía que será al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Segundo.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer